

### 7.3 Formación continuada

La Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción n.º 5/1993 de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal* y de las funciones que recoge el apartado 2.º del art. 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, procedió a la elaboración del Plan de Formación Continuada para el año 2020.

Para ello se analizaron las sugerencias que los miembros de la carrera Fiscal habían efectuado en respuesta al escrito remitido desde la Secretaría Técnica, recabando su colaboración para la planificación de las actividades formativas. También se interesó la opinión de los Fiscales de Sala especialistas acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas.

Asimismo, se valoraron las necesidades formativas detectadas desde la Fiscalía General del Estado y las novedades legislativas. Finalmente se tuvieron en consideración la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año anterior y las últimas Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado.

La Comisión de Formación se reunió en sesión el día 12 de julio de 2019 para el estudio y debate del borrador del Programa de Formación Continuada, conforme a las previsiones de la mencionada Instrucción 5/1993.

El Plan de Formación 2020 ha dado continuidad al enfoque, principios y ejes estratégicos identificados el año anterior, a fin de consolidarlos, incorporando algunos ajustes. Efectivamente, el Plan de Formación para el año 2019 se concibió como la concreción de una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal fijada desde la Fiscalía General del Estado. Para ello se consideró imprescindible el establecimiento de ejes estratégicos, unidos a los correspondientes objetivos de formación, que vertebran la actividad formativa:

Eje 1: Formación en perspectiva de género.

Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.

Eje 3: Formación en modernización y gestión del cambio.

Eje 4: Formación para la transparencia y la comunicación.

Eje 5: Formación para la especialización.

Se ha acentuado el carácter transversal de las perspectivas deontológica y de género, que deben estar presentes en las actividades formativas siempre que sea posible a través de ponencias o contenidos específicos.

Junto a los principios de transparencia y participación, se ha querido también avanzar hacia una paulatina superación del formato tradicional de las actividades formativas, por una metodología cada vez más práctica y cooperativa.

Esta nueva concepción se complementa con el principio de descentralización de actividades formativas como herramienta que facilite la compatibilidad laboral y la conciliación con la vida familiar.

En este sentido, destaca la organización de la 1.<sup>a</sup> Edición del curso de formación de formadores en materia de género, a través del cual se pretende no solo fomentar una carrera fiscal capaz de detectar y superar estereotipos contrarios a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de abordar el desarrollo de sus funciones con perspectiva de género, sino también dar un primer paso para habilitar personas cualificadas dentro de la carrera a fin de replicar a nivel descentralizado la actividad formativa en la materia.

En ejecución del plan de formación 2019 cabe, por tanto, mencionar las siguientes actividades formativas, ordenadas por ejes:

### 7.3.1 FORMACIÓN PRESENCIAL

#### 7.3.1.1 *Formación en perspectiva de género*

– 1.<sup>a</sup> Edición del Curso de Formación de Formadores: Hacia un Ministerio Fiscal con perspectiva de género.

Directoras: Excm. Sra. Dña. Maria Pilar Martín Nájera.

Ilma. Sra. Dña. Elsa García-Maltrás de Blas.

– Procedimiento civil de familia.

Director: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Marticorena Serrano.

– Coordinación entre violencia y criminalidad informática: Violencia contra las mujeres y contra los menores en internet. Aspectos penales y sustantivos. La investigación tecnológica de estas conductas.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana María Galdeano Santamaría.

– Violencia de género en el ámbito de la pareja. Incidencia en jóvenes adolescentes acompañado de uso de nuevas tecnologías. Hijos/as de las víctimas de violencia de género. El procedimiento civil. Pacto de Estado contra la Violencia sobre la mujer.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Teresa Peramato Martín.

– Delitos contra la libertad e indemnidad sexual y la violencia de género: agresión sexual, con especial referencia a la minoría de edad de la víctima. Prescripción, cómputo, continuidad delictiva y determinación de la pena.

Director: Ilmo. Sr. D. Rafael Escobar Jiménez.

– El Estatuto de la Víctima en el proceso penal. Asistencia a las víctimas por el Ministerio Fiscal. Violencia de género, trata de seres humanos y desaparecidos.

Directora: Ilma. Sra. Dña. M.<sup>a</sup> Luisa Ordóñez de Barraicua Velasco

#### 7.3.1.2 *Formación en lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada*

– Aspectos jurídicos sobre organización y el grupo criminal: retos del siglo XXI.

Director: Ilmo. Sr. D. Luis Lafont Nicuesa.

– Investigación, enjuiciamiento y ejecución de penas impuestas por delitos relacionados con la corrupción.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Natividad Plasencia Domínguez.

– Curso de iniciación a la especialidad de Delitos Económicos.

Director: Ilmo. Sr. D. Enrique Remón Peñalver.

– Decomiso y Recuperación de Activos: la función de la ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos).

Director: Ilmo. Sr. D. Luis María Uriarte Valiente.

– El Tribunal de Cuentas y el control externo de las cuentas públicas.

#### 7.3.1.3 *Formación en modernización y gestión del cambio*

– Dirección y gestión del Ministerio Fiscal.

Director: Ilmo. Sr. D. Fernando Suanzes Pérez.

– Fiscalía Digital. Expediente Digital y Oficina Fiscal: directrices necesarias para su implantación, Interactuación y seguimiento del proceso de postimplantación. Su Incidencia en la Organización de las Fiscalías.

Director: Ilmo. Sr. D. José Díaz Cappa.

– Taller sobre la aplicación de la reforma del sistema de valoración del daño corporal.

Directora: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Pérez Martínez.

– Nueva legislación en materia de discapacidad.

Director: Ilmo. Sr. D. Gonzalo López Ebri.

– Protección y defensa de consumidores y usuarios en el ámbito civil y mercantil desde la perspectiva nacional y de la Unión Europea. Especialidades procesales y acciones colectivas. Legitimación del Ministerio Fiscal.

Director: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Muñoz Cuesta.

- Las diligencias de investigación del Fiscal.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana Isabel Vargas Gallego.
- Decisión Marco 2008/909/JAI de 27 noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias y su transposición en la Ley 23/2014.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Mónica Marcos Almazán.
- Delincuencia urbanística: perspectiva transversal.  
Director: Ilmo. Sr. D. Antoni Pelegrín López.
- Siniestralidad laboral: prevención de riesgos laborales. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Muertes y lesiones por imprudencia, posibles responsables. Acoso: prevención, protección y reparación.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Maria Begoña Ramos Ares.
- La prueba en el proceso penal.  
Director: Ilmo. Sr. D. José María Casadevall Barneda.
- Orden Europea de Investigación Penal. Implementación de la Directiva 2014/41/CE por la Ley 3/2018 de 11 de junio.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. María Illán Medina
- Delitos de odio y discriminación. Régimen legal vigente. Jurisprudencia del TC, TS y TEDH. Comisión e investigación de estas conductas llevadas a cabo mediante el uso de tecnologías de la información.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Raquel Muñoz Arnanz.
- Salud mental: protección jurídica de las personas con discapacidad.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Mónica González Sanz.
- El nuevo marco de la protección de datos y su especial incidencia en el ámbito de actuación del Ministerio Fiscal.  
Director: Excmo. Sr. D. Francisco Moreno Carrasco.

#### 7.3.1.4 *Formación en transparencia y comunicación*

- Influencia de la comunicación en la Justicia.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. M.<sup>a</sup> Pilar Jiménez Bados.
- Código ético del Ministerio Fiscal.  
Director: Ilmo. Sr. D. Justino Zapatero Gómez.
- Comunicación y lenguaje jurídico.  
Director: Ilma. Sra. Dña. Sofía Puente Santiago.
- El Ministerio Fiscal y los medios de comunicación.  
Director: Excmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Rey.

#### 7.3.1.5 *Formación para la especialización*

– Curso de iniciación a la especialidad Contencioso-Administrativa.

Dirección: Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

– Jornadas de especialistas en seguridad vial.

Dirección: Excmo. Sr. D. Bartolomé Vargas Cabrera.

– Jornadas de especialistas en medio ambiente y urbanismo.

Dirección: Excmo. Sr. D. Antonio Vercher Noguera.

– Jornadas de especialistas en criminalidad informática.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Elvira Tejada de la Fuente.

– Jornadas de especialistas en el orden civil.

Dirección: Excmo. Sr. D. José María Paz Rubio.

– Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral.

Dirección: Ilma. Sra. Dña. María Elena Carrascoso López.

– Jornadas de especialistas en el orden social.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Pilar Barrero Juan.

– Jornadas de especialistas en protección y tutela de las víctimas.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Pilar Fernández Valcarce.

– Jornadas de especialistas en delincuencia económica.

Dirección: Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Campos Campos.

– Jornadas de especialistas en extranjería.

Dirección: Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez-Covisa Villa.

– Jornadas de especialistas en cooperación internacional.

Dirección: Excma. Sra. Dña. Rosa Ana Morán Martínez.

– Jornadas de especialistas en el orden contencioso.

Dirección: Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

– Jornadas de especialistas en tutela penal de la igualdad y contra la discriminación.

Dirección: Excmo. Sr. D. Alfonso Aya Onsalo.

– Jornadas de especialistas en la Jurisdicción Militar.

Dirección: Excmo. Sr. D. Fernando Marín Castán.

– Jornadas de especialistas en la protección y garantías de los derechos de las personas con discapacidad.

Dirección: Ilmo. Sr. D. Carlos Ganzenmüller Roig.

– Jornadas de especialistas en vigilancia penitenciaria.

Director: Ilmo. Sr. D. Pablo Gómez-Escolar Mazuela.

– Jornadas de especialistas en menores.

Director: Excmo. Sr. D. José Javier Huete Noguera.

– Jornadas de especialistas en materia de violencia sobre la mujer.

Directora: Excma. Sra. Dña. Pilar Martín Nájera.

#### 7.3.1.6 *Curso organizado por el Consejo Fiscal*

- Derechos de los fiscales y jerarquía del Ministerio Fiscal.  
Director: Ilmo. Sr. D. Diego Villafañe Díez.

#### 7.3.1.7 *Cursos organizados por las Asociaciones de Fiscales*

##### 7.3.1.7.1 *Cursos organizados por la Asociación de Fiscales*

- El decomiso. Aspectos sustantivos y procesales.  
Director: Ilmo. Sr. D. Luis Uriarte Valiente.
- Mujer y discapacidad.  
Directora: Ilma. Sra. Dña. Ana María Lanuza García.

##### 7.3.1.7.2 *Cursos organizados por la Unión Progresista de Fiscales*

- La protección de los Derechos Fundamentales en el proceso penal. Jornadas de homenaje a Manuel Miranda.  
Director: Ilmo. Sr. Cristóbal Fábrega Ruiz.
- Integración de la perspectiva de género en los tribunales.  
Directora: Ilma. Sra. Inés Herreros Hernández.

##### 7.3.1.7.3 *Curso organizado por la Asociación Profesional Independiente de Fiscales*

- El derecho, la ley y el conflicto en Cataluña.  
Director: Ilmo. Sr. D. Salvador Viada Vardatí.

#### 7.3.1.8 *En colaboración con el Consejo General del Poder Judicial*

- Delitos de expresión en una sociedad democrática.  
Directora: Dña. Montserrat Comas.
- Tribunales y organismos internacionales de derechos humanos.  
Director: Dña. María Tardón.
- Encuentro de Jueces y Fiscales sobre delitos medioambientales.  
Director: D. Luis Javier Santos.
- Derechos de la Infancia. Encuentro en colaboración con UNICEF, IUNDIA, FGE, CGPJ y CEJ.  
Director: Excmo. Sr. D. José Javier Huete Nogueras.

- Investigación tecnológica y derechos fundamentales.  
Director: D. Eduardo López/ D. Julián García.
- Delincuencia económica: investigación y enjuiciamiento.  
Director: D. Alejandro Luzón.
- Blockchain y criptomonedas.  
Director: D. Eloy Velasco.

#### 7.3.1.9 *Cursos en colaboración Guardia Civil*

- Curso de medios tecnológicos de investigación en la UCO.

#### 7.3.1.10 *Estancias*

- Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, 1.<sup>a</sup> edición.
- Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, 2.<sup>a</sup> edición.

#### 7.3.1.11 *Escuela de Verano del Ministerio Fiscal*

En el marco del Convenio suscrito por la Fiscalía General del Estado con la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos.

El primer curso en el mes de junio y segundo curso en septiembre.

Curso de junio:

- De la LO 1/2004 al Pacto de Estado: avances en la lucha contra la VG y otras formas de violencia contra la mujer.

Directora: Excma. Sra. Dña. María Pilar Martín Nájera.  
Fiscal de Sala de Violencia contra la Mujer.

Curso de septiembre:

- La respuesta del Estado de Derecho ante la delincuencia en la red.

Directora: Excma. Sra. Dña. Elvira Tejada de la Fuente.  
Fiscal de Sala de Delincuencia Informática.

### 7.3.1.12 *Curso en colaboración con Fundaciones*

– Nueva legislación en materia de discapacidad. (*Fundación Aequitas*).

Director: Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alonso López Ebri.

– Atención a los problemas de salud mental: bases para un paradigma centrado en la comunidad y en la persona (Fundación Manantial).

Directora: Ilma. Sra. Dña. Avelina Alia Robles.

### 7.3.2 FORMACIÓN *ON LINE*

– La responsabilidad penal y la protección jurídica de la menor (6.ª edición). Del 23/10/2019 al 20/02/2020.

– Economía y contabilidad (en cooperación con el CGPJ).

– Curso de Formación Continua con Perspectiva de Género (en cooperación con el CGPJ).

### 7.3.3 FORMACIÓN INTERNACIONAL

#### 7.3.3.1 *Seminarios y talleres de trabajo internacionales*

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS CON LA REFJ EN 2019**

##### ACTIVIDADES RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN 2019 (PARTICIPACIÓN DE FISCALES ESPAÑOLES)

Tipo Actividad	N.º actividades	Participantes		
		H	M	TOTAL
Metodologías. . . . .	3	2	3	5
Catalogue plus. . . . .	4	3	3	6
Derechos humanos . . . . .	3	0	5	5
Derecho penal . . . . .	9	3	15	18
Intercambios en prácticas . . . . .	1	4	16	20
Intercambios de corta duración. . . . .	20	4	16	20
Intercambios de larga duración. . . . .	3	0	3	3
Intercambios bilaterales . . . . .	3	5	8	13
Proyecto lingüístico . . . . .	6	4	5	9
Visitas de estudios. . . . .	11	3	15	18
Total . . . . .	63	28	89	117



ACTIVIDADES RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN 2019  
(PARTICIPACIÓN DE FISCALES ESPAÑOLES)

Tipo Actividad	N.º actividades	Participantes		
		H	M	TOTAL
Intercambios de larga duración.....	3	0	3	3
Intercambios bilaterales .....	3	5	8	13
Proyecto lingüístico .....	6	4	5	9
Visitas de estudios.....	11	3	15	18
Total .....	63	28	89	117

Características de las actividades formativas con la REFJ en 2019:

- a) El CEJ participó en 63 actividades con la REFJ frente a 81 en 2018.
- b) Por número de participantes destacan los programas de intercambios de fiscales en prácticas y de corta duración, junto con las visitas de estudios y actividades relacionadas con el ámbito del derecho penal.
- c) La participación de las mujeres en las actividades de formación con la REFJ sigue siendo ampliamente mayoritaria (76 % del total).

Programa de intercambios de corta y larga duración con la REFJ en 2019:

- a) Envío de 20 fiscales españoles a países extranjeros (intercambios activos de corta duración) y de 20 fiscales en prácticas en el marco del programa de intercambios AIAKOS.
- b) Envío de fiscales españoles a países extranjeros (intercambios activos de larga duración): en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Eurojust. Destaca la introducción en 2019 por la Secretaría Técnica de un procedimiento específico de evaluación de candidaturas, basado en criterios de baremación objetiva y validado por el Consejo Fiscal, para su remisión a los Tribunales y organismos de selección.
- c) En 2019 el CEJ participa en el programa de intercambios bilaterales de una semana de duración con tres intercambios entre fiscalías.

Asimismo, en 2019 el CEJ participó en 5 actividades de formación internacional en colaboración con otras instituciones europeas, con 25 participantes. Entre ellas, destacan las derivadas de la cooperación reforzada con el Programa Europeo para la Formación en Derechos Humanos de los Profesionales Jurídicos («HELP») del Consejo de Europa, en el que la Fiscalía General del Estado, representada por una fiscal de la Secretaría Técnica, se convirtió en punto focal y participó en la reunión anual de la red HELP. Ello permitió abrir a fiscales cursos *on-line* tutorizados, con la correspondiente sesión de lanzamiento en Estrasburgo, así como un curso de habilitación para ser tutor HELP.

Finalmente, a las actividades anteriores hay que añadir 2 seminarios de ERA con dos participantes, 2 seminarios de proyectos y 3 *twinnings* con un total de 8 participantes.

#### **FORMACIÓN PRESENCIAL EN IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS) IMPARTIDA EN EL CEJ EN 2019**

Tipo de actividad	Fiscales
Inglés jurídico presencial . . . .	5
Francés jurídico presencial . . .	4
Total . . . . .	9

#### **DATOS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNACIONAL EN 2019**

##### TOTAL FISCALES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNACIONAL EN 2019 (DESGLOSE POR CARRERAS Y CUERPOS Y POR SEXO)

Carrera o Cuerpo	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Carrera Fiscal . . . . .	44	128	172	74 %

##### EVOLUCIÓN PARTICIPACIÓN DE FISCALES EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES (2013-2019)

Carrera o Cuerpo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Carrera Fiscal . . . . .	161	207	176	182	195	150	172

### 7.3.3.2 *Actividad institucional relacionada con la formación internacional*

Una fiscal de la Secretaría Técnica representó a la institución en nombre del CEJ en los subgrupos de trabajo de la Red Europea de Formación Judicial referidos a «Formación en derechos humanos» y «Formación en materia penal», ejerciendo la presidencia de este último.

Esta participación se concretó en la atención a las reuniones de coordinación convocadas desde la Secretaría General de la Red y, en el caso del subgrupo penal, en su preparación y dirección, contribuyendo dentro del mismo al equipo de trabajo sobre necesidades formativas de la Fiscalía Europea y a la reunión bilateral entre la REFJ y la Comisión Europea para definir las prioridades formativas a nivel europeo. Se participó igualmente en la reunión plenaria.

REUNIONES 2019 EN EL MARCO De LA REFJ		
Reunión	Fecha	Lugar
Subgrupo Derechos Humanos (reuniones de coordinación).	21-22 de febrero.	Scandicci.
	16 de septiembre.	Bruselas.
Reunión Plenaria.	27-28 de junio.	Bucharest.
Subgrupo Penal (reuniones de coordinación y grupo de trabajo).	11-12 de marzo.	Lisboa.
	1-2 de octubre	Bruselas.
	21 de noviembre.	
Reunión REFJ-Comisión Europea (definición de prioridades formativas).	30 de enero.	Bruselas.